A C U E R D O

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, A EFECTO DE QUE, CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE ORDENE UNA PERMANENTE Y ADECUADA VIGILANCIA DEL TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE TIPO TRACTOCAMIÓN, REMOLQUE Y SEMI REMOLQUE DE CARGA PESADA PARA EVITAR SU CIRCULACIÓN EN ZONAS HABITACIONALES DE LA CIUDAD.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA ONCE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
11 MAY 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un mayor desgaste y la reducción en la vida de las vialidades, es lo que genera el paso constante de **camiones de carga** por calles que no están hechas para soportar este tipo de tránsito, los pavimentos

en la ciudad son diseñados dependiendo del tipo de tránsito que se espera que pase por la zona, por lo que el tipo de vialidad que se construye en una zona que transitan camiones de carga, es muy diferente a la calle de una colonia. [1]

Para poder soportar el paso de transporte pesado, las vialidades deben seguir ciertas especificaciones dependiendo de la cantidad y el tipo de transporte pesado que las utilizará, entre estas se encuentra, el espesor de la capa de pavimento, que debe ser al menos del doble, el reforzamiento e incluso el tamaño de la vialidad, para evitar daños a las vialidades y otras afectaciones a cables, árboles o alumbrado público. [2]

Algo que acentúa esta problemática es que, no existe un control estricto para que el tráfico pesado no transite por estas vialidades, ya que es común ver a camiones con hasta doble carga, transitar por calles que no son principales, por lo que es importante que se lleve a cabo una estricta y permanente vigilancia al tránsito del transporte de carga, por las calles de la ciudad, en especial la prohibición de la circulación de estas unidades, por las zonas habitacionales.

---

[1] https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/camiones-de-carga-aumentan-desgaste-en-vialidades-9315904.html

[2] limparcial.com/mexicali/mexicali/Afecta-transito-pesado-avenidas-de-la-ciudad-20210822-0001.html

En este tenor, la problemática que expongo, aplica en todas las zonas del municipio de Mexicali, que son zonas habitacionales, pero en las que se han autorizado permisos de uso de suelo, para establecimientos comerciales; esto ocasiona que algunos giros por su naturaleza, sus cargas y descargas sean maniobrados en sus domicilios, provocando desde molestia a los vecinos, como a los vehículos que transitan por esas áreas.

Hay casos muy específicos, de los establecimientos comerciales que han provocado mucha incomodidad a los ciudadanos que viven en zonas habitaciones, y que están provocando mucho **desgaste y deterioro en los pavimentos,** me refiero a los establecimientos que se dedican a la compra y venta de metales.

En el Distrito que represento, específicamente en el área de Gonzáles Ortega, así como también, en la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, por citar algunas colonias, en los recorridos que hacemos, la ciudadanía nos ha expresado, su molestia por los problemas que les ocasionan este tipo de establecimientos.

Es importante enfatizar que estoy a favor de la iniciativa privada y de la generación de empleos, pero considero que tendría que haber una regulación mas estricta, tanto en el sentido de buscar mecanismos para evitar que estos vehículos no transiten por las calles de las colonias, y que mediante puntos específicos a las afueras de la ciudad, se realicen las maniobras que se necesitan por la naturaleza del tipo de negocio, y esto tendría que ser por

parte de las propias empresas, para que la mercancía se distribuya en unidades más pequeñas al interior de la ciudad, como lo sugirió en su momento, Alberto Ibarra Ojeda , director de Obras Públicas, de Mexicali, como también buscar adecuar el marco regulatorio, para que se prohíba el paso de camiones tipo tracto camión, remolque y semi remolque en zonas habitacionales de la ciudad, por los daños que estos generan en las vialidades y a la infraestructura de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia

Bustamante Martínez, a efecto de, que en base a sus facultades y atribuciones se ordene una permanente y adecuada vigilancia del tráfico de vehículos de tipo tracto camión, remolque y semi remolque de carga pesada para evitar su circulación en zonas habitacionales de la ciudad.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA